

INFORME TÉCNICO SOBRE LA APTITUD DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS

EXP_1398_LAS_SU_1021 - "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL CALZADO"

El presente documento tiene como objeto determinar la aptitud de las proposiciones técnicas por los licitadores en el concurso arriba referido.

Se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- ANATÓMICOS MADRID, S.L.
- ANKARA CTY TRES, S.L.
- BUSQUETS UNIFORMIDAD, S.L.
- DYRECO PALMA, S.L.
- FABRICATS I MANIPULATS SIGNO, S.L.
- ILLES UNIFORMS, S.L.
- INNOCACIONES INDISPLAS, S.L.
- ITURRI, S.A.
- PROIN PINILLA, S.L.
- VEYSE SUMINISTROS, S.L.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se establece que se deberá aportar en el SOBRE B la siguiente documentación técnica:

- Ficha técnica del producto presentado (en castellano) donde deben aparecer los requisitos mínimos indicados en el Anexo B. En caso de que alguna característica exigida no se defina en la ficha técnica, se acreditará a través de cualquier otra documentación tal como catálogos, certificados de fabricante, etcétera, siempre sin que aparezca el precio del producto.

La documentación técnica señalada será objeto de validación por los técnicos responsables del contrato y tendrá la consideración de APTO O NO APTO. La oferta presentada se considerará como APTA en caso de cumplir con las condiciones definidas en este PPT.

- a) Revisada la documentación aportada por la empresa **ANATÓMICOS MADRID, S.L.**, se procede a manifestar si esta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT.

- A continuación, se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- **Lote 8:**
 - Zapato de seguridad EN ISO 20345 S3:
 - No se indica peso requerido
 - No indica que la plantilla sea antialérgica
 - Bota de seguridad EN ISO 20345 S3:
 - No indica que la plantilla sea antialérgica

Por lo expuesto, la oferta presentada por ANATÓMICOS MADRID, S.L. para el **LOTE 8**, tiene la consideración de **NO APTA**.

- b) Revisada la documentación aportada por la empresa **ANKARA CITY TRES, S.L.**, se procede a manifestar si esta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT.

- A continuación, se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- **Lote 8:**
 - Zapato de seguridad EN ISO 20345 S3:
 - Peso aprox de 535g, pero se requiere peso ligero <500g (T.42)
 - Bota de seguridad EN ISO 20345 S3:
 - Cumple

Por lo expuesto, la oferta presentada por ANKARA CITY TRES, SL para el **LOTE 8** tiene la consideración de **NO APTA**.

- c) Revisada la documentación aportada por la empresa **BUSQUETS UNIFORMIDAD, S.L.**, se procede a manifestar si esta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT.

- A continuación, se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- **Lote 2:**
 - Botas altas con pantalón y peto termosoldado:
 - La documentación técnica presentada contiene errores en el formato de los archivos, concretamente en el documento relativo a la memoria/ficha técnica de los productos presentados objeto de suministro, por lo que resulta imposible su apertura y posterior lectura.
Ante la imposibilidad de apertura de los archivos y a los efectos de verificar el tipo de error de los documentos y verificar su posibilidad de subsanación, se da traslado de la cuestión al órgano de contratación.
De esta forma, y tras contactar con la Plataforma de Contratación del Sector Público, esta confirma que la herramienta de preparación y presentación de ofertas informó al licitador de que estaba incorporando un archivo XLM en lugar de un PDF, es decir,

le advirtió del error que estaba cometiendo y de la posible invalidez de los documentos, y aun así el licitador los presentó.

Por ende, la actuación no diligente del licitador es la que imposibilita la valoración de la documentación presentada.

Por lo expuesto, la oferta presentada por BUSQUETS UNIFORMIDAD, S.L. para el **LOTE 2** tiene la consideración de **NO APTA**.

- **Lote 3:**

- Bota especial para electricista:

- La documentación técnica presentada contiene errores en el formato de los archivos, concretamente en el documento relativo a la memoria/ficha técnica de los productos presentados objeto de suministro, por lo que resulta imposible su apertura y posterior lectura.

Ante la imposibilidad de apertura de los archivos y a los efectos de verificar el tipo de error de los documentos y verificar su posibilidad de subsanación, se da traslado de la cuestión al órgano de contratación.

De esta forma, y tras contactar con la Plataforma de Contratación del Sector Público, esta confirma que la herramienta de preparación y presentación de ofertas informó al licitador de que estaba incorporando un archivo XLM en lugar de un PDF, es decir, le advirtió del error que estaba cometiendo y de la posible invalidez de los documentos, y aun así el licitador los presentó.

Por ende, la actuación no diligente del licitador es la que imposibilita la valoración de la documentación presentada.

-

Por lo expuesto, la oferta presentada por BUSQUETS UNIFORMIDAD, S.L. para el **LOTE 3** tiene la consideración de **NO APTA**.

- **Lote 5:**

- Botas altas productos químicos:

- Cumple

Por lo expuesto, la oferta presentada por BUSQUETS UNIFORMIDAD, S.L. para el **LOTE 5** tiene la consideración de **APTA**.

- **Lote 6:**

- Partida especial calzado prescripción médica:

- Cumple

Por lo expuesto, la oferta presentada por BUSQUETS UNIFORMIDAD, S.L. para el **LOTE 6** tiene la consideración de **APTA**.

- **Lote 7:**

- Botas de agua seguridad:

- Bota de agua de PVC modificado, pero no especifica nitrilo en

- suela.
- Zuecos laboratorio:
 - Cumple.
- Bota seguridad EN ISO 20345 S3 (velcro):
 - Presenta con cordones y velcro, pero se requiere sin cordones.
 - Tallas de 36 a 48, faltaría talla 35.
 - Plantilla no indica antialérgica.
- Bota seguridad EN ISO 20345 S3 o S1P Asfalto:
 - Cumple.
- Zapato trabajo EN ISO 20347 O2 (tipo vestir):
 - No indica CI ni HI.
- Zapato trabajo EN ISO 20347 O2 (tipo deportiva):
 - Calzado antideslizante pero no especifica SRC.
 - No especifica calzado antiestático.

Por lo expuesto, la oferta presentada por BUSQUETS UNIFORMIDAD, S.L. para el **LOTE 7** tiene la consideración de **NO APTA**.

- **Lote 8:**

- Zapato seguridad EN ISO 20345 S3:
 - La documentación técnica presentada contiene errores en el formato de los archivos, concretamente en el documento relativo a la memoria/ficha técnica de los productos presentados objeto de suministro, por lo que resulta imposible su apertura y posterior lectura.
Ante la imposibilidad de apertura de los archivos y a los efectos de verificar el tipo de error de los documentos y verificar su posibilidad de subsanación, se da traslado de la cuestión al órgano de contratación.
De esta forma, y tras contactar con la Plataforma de Contratación del Sector Público, esta confirma que la herramienta de preparación y presentación de ofertas informó al licitador de que estaba incorporando un archivo XLM en lugar de un PDF, es decir, le advirtió del error que estaba cometiendo y de la posible invalidez de los documentos, y aun así el licitador los presentó.
Por ende, la actuación no diligente del licitador es la que imposibilita la valoración de la documentación presentada.
- Bota seguridad EN ISO 20345 S3:
 - La documentación técnica presentada contiene errores en el formato de los archivos, concretamente en el documento relativo a la memoria/ficha técnica de los productos presentados objeto de suministro, por lo que resulta imposible su apertura y posterior lectura.
Ante la imposibilidad de apertura de los archivos y a los efectos de verificar el tipo de error de los documentos y verificar su posibilidad de subsanación, se da traslado de la cuestión al órgano de contratación.
De esta forma, y tras contactar con la Plataforma de Contratación

del Sector Público, esta confirma que la herramienta de preparación y presentación de ofertas informó al licitador de que estaba incorporando un archivo XLM en lugar de un PDF, es decir, le advirtió del error que estaba cometiendo y de la posible invalidez de los documentos, y aun así el licitador los presentó.

Por ende, la actuación no diligente del licitador es la que imposibilita la valoración de la documentación presentada.

Por lo expuesto, la oferta presentada por BUSQUETS UNIFORMIDAD, S.L. para el **LOTE 8** tiene la consideración de **NO APTA**.

- d) Revisada la documentación aportada por la empresa **DYRECO PALMA, S.L.**, se procede a manifestar si ésta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT.

- A continuación, se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- **Lote 1:**

- Perneras:
 - Normativa no aparece y se requiere EN ISO 13688:2013
 - Cremallera para ajuste de piernas y se requieren clicks.
- Espinilleras:
 - Normativa no aparece y se requiere EN 14404
- Rodilleras:
 - Cumple

Por lo expuesto, la oferta presentada por DYRECO, S.L. para el **LOTE 1** tiene la consideración de **NO APTA**.

- **Lote 2:**

- Botas altas con pantalón y peto termosoldado:
 - Cumple

Por lo expuesto, la oferta presentada por DYRECO, S.L. para el **LOTE 2** tiene la consideración de **APTA**.

- **Lote 5:**

- Botas altas productos químicos:
 - Cumple

Por lo expuesto, la oferta presentada por DYRECO, S.L. para el **LOTE 5** tiene la consideración de **APTA**.

- e) Revisada la documentación aportada por la empresa **FABRICATS I MANIPULATS SIGNO, S.L.**, se procede a manifestar si esta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT.

- A continuación, se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- **Lote 5:**
 - Botas altas productos químicos:
 - Cumple

Por lo expuesto, la oferta presentada por FABRICATS I MANIPULATS SIGNO, S.L. para el **LOTE 5** tiene la consideración de **APTA**.

- **Lote 7:**
 - Botas de agua seguridad:
 - Tallas de 37 a 47, faltaría talla 48.
 - No indica antiestático.
 - Zuecos laboratorio:
 - Presenta SRA, pero se pide SRC.
 - Se requiere O1, y oferta OB.
 - Bota seguridad EN ISO 20345 S3 (velcro):
 - No especifica antiestático.
 - Plantilla antiperforación, pero no especifica resistencia \geq a 1100N.
 - Plantilla no indica antialérgico ni antiestático.
 - Bota seguridad EN ISO 20345 S3 o S1P Asfalto:
 - Calzado piel flor y se pide hidrófuga.
 - Plantilla y puntera de acero, y se requiere sin partes metálicas.
 - No oferta suela lisa anti-asfáltica.
 - No especifica plantilla anticalórica ni antibacteriana.
 - Zapato trabajo EN ISO 20347 O2 (tipo vestir):
 - Oferta talla de 38 a 47, faltaría talla 35, 36, 37 y 48.
 - No indica normativa HI.
 - No especifica calzado antiestático.
 - Zapato trabajo EN ISO 20347 O2 (tipo deportiva):
 - Normativa O1, y se requiere O2.

Por lo expuesto, la oferta presentada por FABRICATS I MANIPULATS SIGNO, S.L. para el **LOTE 7** tiene la consideración de **NO APTA**.

- **Lote 8:**
 - Zapato seguridad EN ISO 20345 S3:
 - Peso 1,15kg/par talla 42, y se requiere $<500\text{gr/ud}$.
 - Plantilla antiperforación, pero no indica resistencia \geq 1100N.
 - No especifica plantilla antialérgica y antiestática.
 - Bota seguridad EN ISO 20345 S3:
 - Plantilla antiperforación, pero no indica resistencia \geq 1100N.
 - No especifica plantilla antialérgica y antiestática.

Por lo expuesto, la oferta presentada por FABRICATS I MANIPULATS SIGNO, S.L. para el **LOTE 8** tiene la consideración de **NO APTA**.

- f) Revisada la documentación aportada por la empresa **ILLES UNIFORMS, S.L.**, se procede a manifestar si esta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT.

- A continuación, se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- **Lote 3:**

- Bota especial para electricista:
 - Tallas de 40 a 48, faltaría tallas 36, 37, 38 y 39.
 - No indica plantilla antibacterias ni antihongos.

Por lo expuesto, la oferta presentada por ILLES UNIFORMS, S.L. para el **LOTE 3** tiene la consideración de **NO APTA**.

- **Lote 4:**

- Zapato electricista:
 - Cumple.

Por lo expuesto, la oferta presentada por ILLES UNIFORMS, S.L. para el **LOTE 4** tiene la consideración de **APTA**.

- **Lote 6:**

- Partida especial calzado prescripción médica:
 - Cumple.

Por lo expuesto, la oferta presentada por ILLES UNIFORMS, S.L. para el **LOTE 6** tiene la consideración de **APTA**.

- **Lote 7:**

- Botas de agua seguridad:
 - Talla de 38-48, faltaría talla 37.
- Zuecos laboratorio:
 - No especifica suela poliuretano.
 - Tallas de 34-47, faltaría talla 48.
- Bota seguridad EN ISO 20345 S3 (velcro):
 - Tallas de 39-47, faltaría talla 35, 36, 37, 38 y 48.
 - Suela de poliuretano, pero no especifica doble densidad.
 - Plantilla no indica antialérgica.
- Bota seguridad EN ISO 20345 S3 o S1P Asfalto:
 - Presenta normativa HI, pero no especifica CI.
 - Plantilla anticalórica, pero no indica antibacteriana.
- Zapato trabajo EN ISO 20347 O2 (tipo vestir):
 - No indica tipo vestir o blucher.
 - No especifica normativa CI ni HI.
 - Presenta tallas 36-48, faltaría talla 35.
- Zapato trabajo EN ISO 20347 O2 (tipo deportiva):
 - Normativa O1 y se requiere O2.

Por lo expuesto, la oferta presentada por ILLES UNIFORMS, S.L. para el **LOTE 7** tiene la consideración de **NO APTA**.

- **Lote 8:**

- Zapato seguridad EN ISO 20345 S3:
 - No especifica plantilla antialérgica.
 - Peso aprox. 611g, y se requiere <500g.
- Bota seguridad EN ISO 20345 S3:
 - No especifica plantilla antialérgica.

Por lo expuesto, la oferta presentada por ILLES UNIFORMS, S.L. para el **LOTE 8** tiene la consideración de **NO APTA**.

- g) Revisada la documentación aportada por la empresa **INNOVACIONES INDIPLAS, S.L.**, se procede a manifestar si esta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT.

- A continuación, se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- **Lote 1:**

- Perneras:
 - No indica normativa ISO 13688:2013.
 - No especifica cintura elástica.
- Espinilleras:
 - Cumple.
- Rodilleras:
 - No indica normativa EN14404.
 - Fijación mediante tiras polipropileno y cierres de velcro, pero se requiere gomas elásticas.
 - No especifica resistente al agua.

Por lo expuesto, la oferta presentada por INNOVACIONES INDIPLAS, S.L. para el **LOTE 1** tiene la consideración de **NO APTA**.

- h) Revisada la documentación aportada por la empresa **ITURRI, S.A.**, se procede a manifestar si esta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT.

i)

- A continuación, se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- **Lote 7:**

- Botas de agua seguridad:
 - Cumple.
- Zuecos laboratorio:
 - Presenta tallas 34-47, falta talla 48.
- Bota seguridad EN ISO 20345 S3 (velcro):
 - Cumple.
- Bota seguridad EN ISO 20345 S3 o S1P Asfalto:
 - Cumple.
- Zapato trabajo EN ISO 20347 O2 (tipo vestir):
 - Cumple.
- Zapato trabajo EN ISO 20347 O2 (tipo deportiva):

- Cumple.

Por lo expuesto, la oferta presentada por ITURRI, S.A. para el **LOTE 7** tiene la consideración de **NO APTA**.

- **Lote 8:**

- Zapato seguridad EN ISO 20345 S3:
 - Peso 600gr y se requiere <500gr en talla 42.
 - No dispone de requisito CI solicitado.
- Bota seguridad EN ISO 20345 S3:
 - No dispone de requisito CI solicitado.

Por lo expuesto, la oferta presentada por ITURRI, S.A. para el **LOTE 8** tiene la consideración de **NO APTA**.

j) Revisada la documentación aportada por la empresa **PROIN PINILLA SL**, se procede a manifestar si esta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT.

k)

- A continuación se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- **Lote 8:**

- Zapato seguridad EN ISO 20345 S3:
 - Tallas 36-47, faltaría talla 35 y 48.
 - No indica plantilla antialérgica.
 - Plantilla antiperforación, pero no especifica resistencia $\geq 1100N$.
 - No aparece peso, se requiere <500g.
- Bota seguridad EN ISO 20345 S3:
 - Tallas 36-47, faltaría talla 35 y 48.
 - No indica plantilla antialérgica.
 - Plantilla antiperforación, pero no especifica resistencia $\geq 1100N$.

Por lo expuesto, la oferta presentada por PROIN PINILLA, S.L. para el **LOTE 8** tiene la consideración de **NO APTA**.

l) Revisada la documentación aportada por la empresa **VEYSE SUMINISTROS, S.L.**, se procede a manifestar si ésta **cumple/no cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT.

- A continuación se detalla si **cumple** o los motivos por los cuales **no cumple**:

- **Lote 1:**

- Perneras:
 - Normativa EN388, pero se requiere EN ISO 13688.
 - No especifica refuerzo en tibias y rodillas.
 - No indica cintura elástica.
 - Apertura con cremallera y se solicitan clicks.
- Espinilleras:

- Normativa EN 14021, y se requiere EN 14404.
- Rodilleras:
 - Fijación mediante velcro, pero se requiere gomas elásticas.

Por lo expuesto, la oferta presentada por VEYSE SUMINISTROS, S.L. para el **LOTE 1** tiene la consideración de **NO APTA**.

- **Lote 3:**
 - Bota especial para electricista:
 - Cumple.

Por lo expuesto, la oferta presentada por VEYSE SUMINISTROS, S.L. para el **LOTE 3** tiene la consideración de **APTA**.

- **Lote 4:**
 - Zapato electricista:
 - Supera el requisito legalmente exigido $>1000M\Omega$, pero no cumple con el requisito solicitado de resistencia eléctrica $>2000M\Omega$.

Por lo expuesto, la oferta presentada por VEYSE SUMINISTROS, S.L. para el **LOTE 4** tiene la consideración de **NO APTA**.

- **Lote 5:**
 - Botas altas productos químicos:
 - Cumple.

Por lo expuesto, la oferta presentada por VEYSE SUMINISTROS, S.L. para el **LOTE 5** tiene la consideración de **APTA**.

- **Lote 7:**
 - Botas de agua seguridad:
 - Cumple.
 - Zuecos laboratorio:
 - Cumple.
 - Bota seguridad EN ISO 20345 S3 (velcro):
 - Plantilla no indica antialérgica y antiestática.
 - Plantilla antiperforación, pero no especifica resistencia $\geq 1100N$.
 - Bota seguridad EN ISO 20345 S3 o S1P Asfalto:
 - No indica suela lisa anti-asfáltica.
 - Plantilla antibacteriana, pero no indica anticalórica.
 - Zapato trabajo EN ISO 20347 O2 (tipo vestir):
 - Tallas de 35-47, faltaría talla 48.
 - Normativa CI, pero no especifica HI.
 - No indica calzado antiestático.
 - Zapato trabajo EN ISO 20347 O2 (tipo deportiva):
 - No presenta oferta.

Por lo expuesto, la oferta presentada por VEYSE SUMINISTROS, S.L. para el

LOTE 7 tiene la consideración de **NO APTA**.

Una vez revisada y detallada toda la documentación recibida, indicado en cada lote y producto si cumple o no cumple, se indica en la siguiente tabla un resumen de aquellos licitadores APTOS o NO APTOS en función de cada lote:

	LOTES							
	1	2	3	4	5	6	7	8
ANATOMICOS MADRID, S.L.								NO APTO
ANKARA CITY TRES, S.L.								NO APTO
BUSQUETS UNIFORMIDAD, S.L.		NO APTO	NO APTO		APTO	APTO	NO APTO	NO APTO
DYRECO PALMA, S.L.	NO APTO	APTO			APTO			
FABRICATS I MANIPULATS, S.L.					APTO		NO APTO	NO APTO
ILLES UNIFORMS, S.L.			NO APTO	APTO		APTO	NO APTO	NO APTO
INNOVACIONES INDIPLAS, S.L.	NO APTO							
ITURRI, S.A.							NO APTO	NO APTO
PROIN PINILLA, S.L.								NO APTO
VEYSE SUMINISTROS, S.L.	NO APTO		APTO	NO APTO	APTO		NO APTO	

	No presentado
--	---------------

Se da traslado del presente informe a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Palma, 03 de mayo de 2022.

Fdo. Raquel Castro Melón
Responsable del contrato